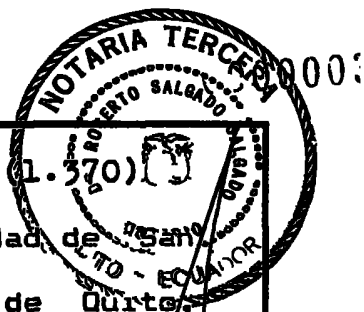




NOTARIA
TERCERA

ESCRITURA NUMERO UN MIL TRESCIENTOS SETENTA (1.370)



AUMENTO DE CAPITAL Y REFOR-
MA DE ESTATUTOS

"BAYER DEL ECUADOR S.A."

De: S/.2.800 000.000,00 -

A. S/ 3.700 000.000,00

Aumento. S/.900 000.000,00

De: copias

En la ciudad de QUITO,
Francisco de Quito,

capital de la Repu-
blica del Ecuador,
hoy día, jueves -
trece (13) de julio

de mil novecientos

noventa y cinco, an-

te mi, Doctor Rober-

to Salgado Salgado,

Notario Tercero de

este Cantón, compa-

rece, el señor Peter

Schaefer, casado, a

nombre y en repre-

sentación de la com-

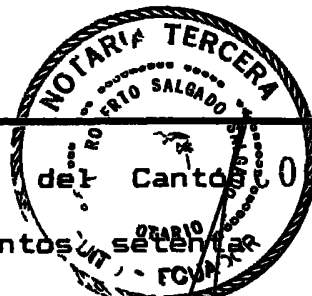
pañía "BAYER DEL ECUADOR S.A.", en su calidad de
Gerente General, y, debidamente autorizado por la
Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas de
dicha compañía, como lo comprueba con los documentos
habilitantes que se agregan. El compareciente es mayor
de edad, de nacionalidad alemana, e inteligente en el
idioma castellano, domiciliado en esta ciudad de
Quito; legalmente capaz para contratar y obligarse, a
quien de conocer doy fe. Bien instruido por mi, el
Notario, en el objeto y resultados de esta escritura
que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

acuerdo a la minuta que me entregā, cuyo tenor literal y que transcribo dice lo siguiente: "SEÑOR NOTARIO En su protocolo de escrituras publicas, sirvase incorporar una en la que conste el siguiente Aumento de Capital y Reforma de Estatutos: PRIMERA: COMPARECIENTE. Comparece el señor Peter Schaefer, de nacionalidad alemana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General, a nombre y en representación de BAYER DEL ECUADOR S.A. La calidad del compareciente se acredita con el documento habilitante adjunto que se protocolizará junto con esta escritura. El compareciente declara que su voluntad es aumentar el capital suscrito y pagado de la misma, y reformar sus estatutos, de conformidad con la presente escritura. SEGUNDA. ANTECEDENTES: La compañía Bayer del Ecuador S.A., se constituyó por escritura publica otorgada ante el Notario Primero de Guayaquil, el cinco de mayo de mil novecientos sesenta y siete, como Bayer Farmacéutica S.A., escritura publica que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el veinte y dos de mayo de mil novecientos sesenta y siete.) Desde entonces ha realizado los siguientes actos societarios: Cambio de domicilio a Quito celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el treinta de enero de mil novecientos setenta y cinco, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el dieciseis de abril de mil novecientos setenta y cinco. Aumento de



NOTARIA
TERCERA



capital celebrada ante el Notario Cuarto del Cantón Quito el diecinueve de mayo de mil novecientos y ocho, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el seis de septiembre de mil novecientos setenta y ocho. Aumento de capital celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito el nueve de agosto de mil novecientos setenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el seis de noviembre de mil novecientos setenta y nueve Aumento de capital celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito el dieciocho de agosto de mil novecientos ochenta, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el nueve de diciembre de mil novecientos ochenta. Aumento de capital celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito el veinte y cinco de febrero de mil novecientos ochenta y -dos, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el siete de abril de mil novecientos ochenta y dos. Aumento de capital celebrada ante el Notario Primero del Cantón Quito el veinte y uno de diciembre de mil novecientos ochenta y dos, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veinte y uno de marzo de mil- novecientos ochenta y tres. Aumento de capital celebrada ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito el diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el diez julio de mil novecientos ochenta y cuatro. Aumento de Capital. Cambio de Denominación -a -Bayer del Ecuador S.A., Reforma y Codificación de Estatuto, celebrada ante el

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el veinte y tres de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el once de diciembre de mil novecientos ochenta y seis. Aumento de Capital celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el cinco de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el siete de septiembre de mil novecientos ochenta y nueve. Aumento de Capital celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el dieciseis de mayo de mil novecientos noventa y uno, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el dos de agosto de mil novecientos noventa y uno. Aumento de Capital celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y uno, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veinte y tres de diciembre de mil novecientos noventa y uno. Aumento de Capital celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito el veinte y tres de diciembre de mil novecientos noventa y dos, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y tres. Aumento de Capital celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el dos de junio de mil novecientos noventa y tres, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y tres. Aumento de Capital celebrada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón Quito el veinte y



NOTARIA
TERCERA



tres de junio de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y cuatro.

TERCERA: DECISION DE LA JUNTA GENERAL: La Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la compañía, reunida el diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y cinco, ha decidido realizar los actos que se remite a esta escritura. Se acompaña y formará parte de ella la copia certificada de las partes pertinentes del Acta de dicha Junta.

CUARTA. AUMENTO DE CAPITAL. Se aumenta el capital suscrito y pagado de la compañía de la cifra actual de dos mil ochocientos millones de sucres a la cifra de tres mil setecientos millones de sucres, es decir, este aumento de capital se realiza por un monto de novecientos millones de sucres. El aumento se realizará con cargo a la cuenta "Reserva por Revalorización del patrimonio", por el valor de novecientos millones de sucres. Participará en este aumento, en forma exclusiva, el accionista Bayer Gesellschaft Fur Beteiligungen Mbh., previa expresa renuncia de los restantes accionistas a suscribir y pagar las acciones que le corresponde en virtud del aumento de capital resuelto.

QUINTA: CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL CAPITAL. En consecuencia de todo lo anterior, la suscripción y pago del aumento de capital así como las correspondientes acciones que se emitirán y entregarán a cada accionista, constan en el "cuadro de

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO

suscripción y pago del aumento de capital" que se acompaña para que forme parte integrante de esta escritura

SEXTA: REFORMA DE - ESTATUTOS: En concordancia con el anterior aumento de capital se reforma el Artículo cuarto de los estatutos sociales que en adelante dirá "ARTICULO CUARTO: DEL CAPITAL: El capital autorizado de la compañía es de CINCO MIL SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES. El capital suscrito y pagado es de tres mil setecientos millones de sucres, y, estará dividido en tres millones setecientas mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. Todas las acciones serán numeradas en orden continuo y sucesivo. Cada acción será indivisible y la compañía reconocerá como propietaria a una sola persona natural o jurídica; y, en caso de existir varios copropietarios de una acción, designará un representante. Cada acción de un mil sucres dará derecho a un voto." SEXTA: INVERSION EXTRANJERA DIRECTA: El incremento del capital que hace el accionista extranjero será considerado "inversión extranjera directa", de acuerdo a las definiciones constantes en la Decisión doscientos noventa y uno del Acuerdo de Cartagena. Agregue Usted, -señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura. (firmado) Doctor Andrew Nèidl, matrícula numero cuatro mil setenta y ocho, del Colegio de Abogados de Quito." HASTA AQUI LA MINUTA. Para la celebración de la presente escritura publica,



NOTARIA
TERCERA

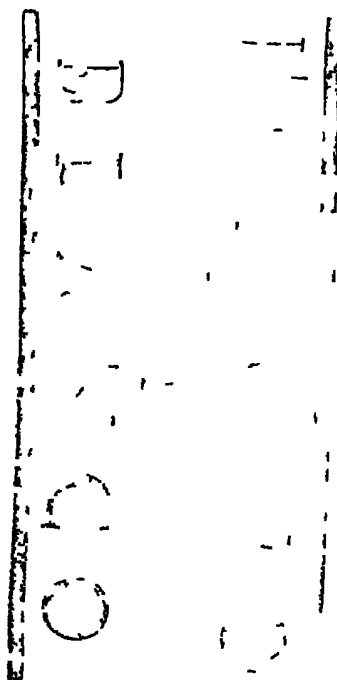
se observaron todos los preceptos legales del caso,
leída que le fue al compareciente íntegramente por mí,
el Notario, se ratifica en todo lo dicho y a
constancia firma conmigo en unidad de acto de todo lo
cual doy fe



006

Sr Peter Schaefer

C.I. 171113886-5

DR. ROBERTO SALGADO S.
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

NOTARIA VIGESIMOCUARTA
PROTOCOLIZACION-17-JUNIO-1994 Df 10 acopia

Quito, 9 de Mayo de 1994

Señor
Peter Schaefer
Presente -

De mis consideraciones

Cumpleme poner en su conocimiento que la Junta General de Accionistas reunida el 29 de marzo de 1994 tuvo a bien designarle Gerente General de Bayer del Ecuador S A por el periodo estatutario de 5 años, en reemplazo del señor Klaus Peter Eller

Le corresponde a usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía para lo que bastara su sola firma. Sus facultades constan adicionalmente en la escritura pública de Cambio de Denominacion de Bayer Farmacéutica S A a Bayer del Ecuador S A, Reforma y Codificacion de Estatutos Sociales, otorgada ante el señor Notario Vigésimo Cuarto de Quito, el 23 de septiembre de 1986, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 11 de diciembre de 1986

Usted se servira aceptar este nombramiento al pie de la presente

Muy atentamente,

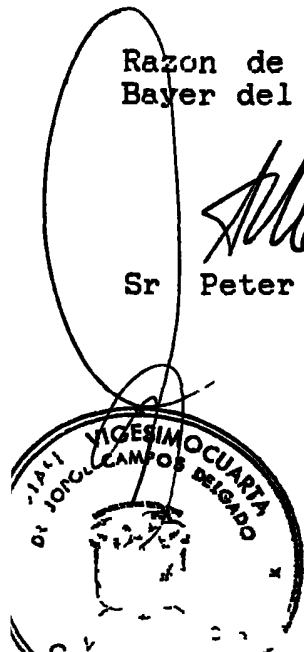

Dr. Jose Meythaler Baquero
Secretario Ad-Hoc

Razon de aceptacion
Bayer del Ecuador S A

Acepto la designacion de Gerente General de


Sr. Peter Schaefer

Con esta fecha queda inscrito el presente
documento bajo el No. 3294 del Reg.
istro de Nombramientos Tomo 125
10 JUN 1994
Quito,
REGISTRO MERCANTIL


EL REGISTRADOR
DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS

RA----

ZON DE PROTECCION. Con esta fecha y en una foja
útil, protocolizo en el Registro de Escrituras Públicas
de la Notaria Vigésimo Cuarta de este cantón, actualmente
a mi cargo, el nomoramiento que antecede, -quito, a dieci-
siete de junio de mil novecientos noventa y cuatro.-----

El Notario, firmado)Dr. Jorge Campos D. Hay un sello).--

Es fiel y COPIA CERTIFICADA
del documento que antecede, protocolizado ante mi, y, en
fe de ello confiero ésta, sellada y firmada en Quito, a
veinte de junio de mil novecientos noventa y cuatro.---



EL NOTARIO
Jorge Campos D. Hay
NOTARIO - ABOGADO



**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE BAYER DEL ECUADOR S.A.**

En Quito, hoy 17 de Marzo de 1995, a las 09H00, en las oficinas ubicadas en Av. "10 de Agosto" No. 5133 y Av. "Naciones Unidas", se reúnen todos los accionistas de la Compañía, quienes, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Ordinaria Universal de Accionistas, para conocer y tratar el siguiente orden del día:

1.- Conocimiento y resolución sobre el informe del Gerente General, relativo al ejercicio económico de 1994.

2.- Conocimiento de los informes del Comisario y de los Auditores Externos.

3.- Conocimiento y resolución sobre el balance general y el estado de pérdidas y ganancias, al 31 de Diciembre de 1994.

4.- Destino de las utilidades del ejercicio económico de 1994.

5.- Aumento del Capital Suscrito y Pagado y reforma de estatutos.

6.- Nombramiento de Comisario y Auditores Externos.

Los accionistas asistentes y los votos que a cada uno corresponden, en función de sus acciones pagadas, son los siguientes:

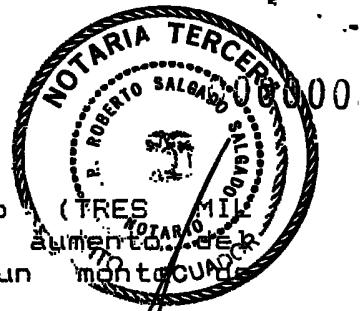
ACCIONISTA	REPRESENTANTE	No. VOTOS
Bayer Gesellschaft für Beteiligungen mbh	Sr. Manfred Deilmann	2'795.976
Dr. Rafael A. Terán Varea	Dr. Andrew Neidl	1.006
Dr. Edgar Terán	Dr. Andrew Neidl	1.006
Dr. Miguel Andrade Cevallos		1.006
Dr. José Meythaler Baquero		1.006
TOTAL:		2'800.000

También se encuentra presente el Sr. Peter Schaefer, Gerente General, quien preside la Junta por designación unánime; actúa, como Secretario Ad-hoc el Dr. José Meythaler Baquero.

El Señor Presidente declara instalada la Junta General y dispone que se pase a considerar el orden del día:

(.....)

5.- La Junta decide aumentar el Capital Suscrito y Pagado de la cifra actual de S/.2.800'000.000,00 (DOS MIL OCHOCIENTOS MILLONES



DE SUCRES) a la cifra de S/.3.700'000.000,00 (TRES MIL SETECIENTOS MILLONES DE SUCRES), es decir, este aumento de Capital Suscrito y Pagado se realizará por un monto de S/.900'000.000,00 (NOVECIENTOS MILLONES DE SUCRES).

El pago del aumento de capital se realizará con cargo a la cuenta "Reserva por Revalorización del Patrimonio", exclusivamente, previa compensación que se hace del saldo negativo de la cuenta "Corrección Monetaria Integral" por S/. 24'348.408,61 con igual valor tomado de la cuenta "Reserva por Revalorización del Patrimonio".

Participará en este aumento, en forma exclusiva, el accionista Bayer Gesellschaft für Beteiligungen mbh, previa expresa renuncia de los restantes accionistas a suscribir y pagar las acciones que les corresponda en virtud del aumento de capital.

En consecuencia del aumento de capital antes aprobado, se modifica el artículo cuarto de los Estatutos Sociales, que en adelante dirá:

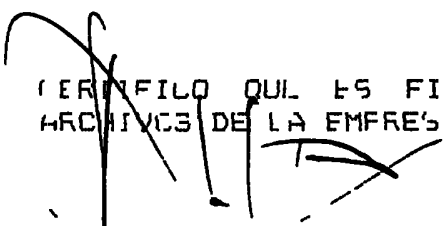
"ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL.- El Capital Autorizado de la Compañía es de S/.5.600'000.000,00 (CINCO MIL SEISCIENTOS MILLONES DE SUCRES). El Capital Suscrito y Pagado es de S/.3.700'000.000,00 (TRES MIL SEETECIENTOS MILLONES DE SUCRES) y estará dividido en 3'700.000 (TRES MILLONES SETECIENTOS MIL) acciones ordinarias y nominativas de S/.1.000,00 cada una. Todas las acciones serán numeradas en orden continuo y sucesivo. Cada acción será indivisible y la Compañía reconocerá como propietaria a una sola persona natural o jurídica; y en caso de existir varios copropietarios de una acción, designarán un representante. Cada acción de S/.1.000,00 dará derecho a un voto".

Terminado así el orden del día, se declara un receso para la redacción del Acta. Hecha, se reinstala la sesión, se da lectura al Acta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Con lo que se levanta la sesión a las 09H30, en fe de todo lo cual suscriben los representantes de los accionistas junto con el Señor Presidente y con el Secretario Ad-hoc, que certifica.

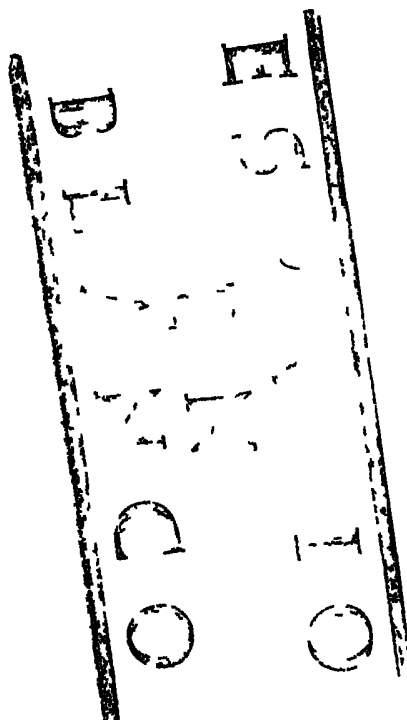
Constituye parte del expediente del Acta:

- El poder del accionista extranjero.
- El informe del Gerente General
- Los informes del Comisario y de los Auditores Externos.
- El balance general y el estado de pérdidas y ganancias de 1994.
- El cuadro de suscripción y pago del aumento de capital.

f). Sr. Peter Schaefer, Sr. Manfred Deilmann, Dr. Andrew Neidl, Dr. Miguel Andrade y Dr. José Meythaler.

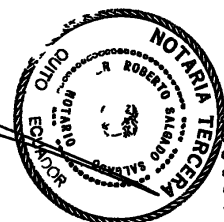

CERTIFICADO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN LOS
ARCHIVOS DE LA EMPRESA

Dr. Jose Mythaler Baquero
SECRETARIO AD-HOC



CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL DE BAYER DEL ECUADOR S A.

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO CON CARGO A: RESERVA POR REVALORIZACION DEL PATRIMONIO	ACCIONES A EMITIRSE	CAPITAL TOTAL (Anterior + Aumento)
BAYER GESELLSCHAFT FUR BETEILIGUNGEN MBH	900.000.000.00	900'000.000.00	900.000	3'695.976.000.00
RAFAEL ANTONIO TERAN VAREA	0.00	0.00	0	1'006.000.00
EDGAR TERAN	0.00	0.00	0	1'006.000.00
MIGUEL ANDRADE CEVALLOS	0.00	0.00	0	1'006.000.00
JOSE MEYTHALER BAQUERO	0.00	0.00	0	1'006.000.00
TOTALES	900.000.000.00	900'000.000.00	900.000	3'700.000.000.00



000009

gó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a trece de ju-
lio de mil novecientos noventa y cinco.


DE ROBERTO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

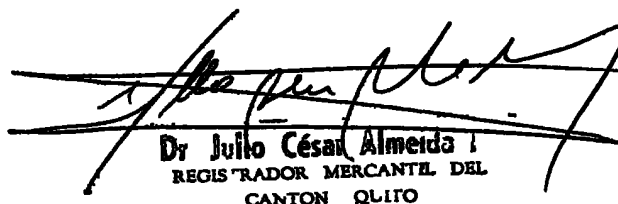
RAZON. Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo Segundo
de la Resolución número 95.1.1.1.2861, de fecha ocho de sep-
tiembre de mil novecientos noventa y cinco, expedida por el
Doctor Juan Carlos Arizaga G., Intendente de Compañías de
Quito, tomé nota al margen de la escritura matriz, otorgada
ante mí, de la aprobación del Aumento de Capital y Reforma
de Estatutos de la compañía "BAYAN DEL ECUADOR S.A.", en los
términos constantes en esta escritura. Quito, a once de sep-
tiembre de mil novecientos noventa y cinco.


DE ROBERTO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

DELLORNOZA : Se toma nota de la Resolución 95-1-1-1-2861 de
fecha 8 de Septiembre de 1995, expedida por el Sr. Juan Carlos
Arizaga G., Intendente de Compañías de Quito, mediante la cual
aprueba el Aumento de Capital y Reformas de Estatutos Sociales
constantes en la escritura otorgada ante el Notario Tercero del
Cantón Quito, Dr. Roberto Salgado Salgado de fecha 13 de Julio
de 1995. — Guayaquil, 15 de Septiembre de 1995.


Dr. Carlos Quiñonez Velásquez

ta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UNO del Sr Intendente de Compañías de Quito de 8 de Septiembre de 1995, bajo el número 2842 del Registro Mercantil, tomo 126 -Se tomó nota al margen de la inscripción número 23 del Registro Industrial de diez y seis de abril de mil novecientos setenta y cinco, a fs 161 vta tomo 7 -Queda archivada la segunda copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la Compañía "BAYER DEL ECUADOR S A " -Otorgada el 13 de julio de 1995, ante el Notario Tercero del cantón Quito DR ROBERTO SALGADO SALGADO -Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 278 de 29 de Agosto del mismo año. -Se anotó en el Repertorio bajo el número 34514. -Quito, a veinte y ocho de Septiembre de mil novecientos noventa y cinco -EL REGISTRADOR -


Dr. Julio César Almeida
REGISTRADOR MERCANTIL DEL
CANTON QUITO

FDP -

